



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002321-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a aspectos relacionados con el servicio de especialidad de pediatría en la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902321 formulada por D. Jesús Guerrero Arroyo, D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de pediatría en la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

La ZBS de Aguilar de Campoo ya cuenta con una plaza de Médico Especialista en Pediatría, en su plantilla orgánica, con la consignación presupuestaria necesaria.

Desde la Gerencia de Atención Primaria de Palencia, se han realizado las siguientes actuaciones, con el fin de encontrar profesionales Especialistas en Pediatría que pudieran aceptar una oferta de nombramiento temporal:

- Oferta a los Profesionales Especialistas que integran la Bolsa de Empleo de Castilla y León (de forma periódica).
- En el mes de enero de 2015, se efectuó convocatoria a través de varios medios de comunicación de ámbito nacional y regional (Diario médico, Diario



Montañés, Diario de Burgos,..). Así mismo, se realizó un nuevo llamamiento mediante oferta a través de los Colegios de Médicos de Salamanca, Cantabria, Burgos, Valladolid, León, Asturias y Madrid.

- La oferta se hizo extensible a la Asociación Española de Pediatría.
- En el mes de septiembre de 2015, se realizó nueva convocatoria a través de los Colegios de Médicos de: Madrid, Cantabria, Burgos, Valladolid, León, Asturias, Salamanca, Vizcaya, Navarra, Guipúzcoa, Segovia, Soria, Ourense, Toledo, Palencia, Zamora y Álava. También se remitió oferta las Sociedades de Pediatría de Asturias, Cantabria y Castilla y León.
- En las mismas fechas, la oferta fue enviada a la Asociación Española de Pediatría.
- Formalmente se realizó convocatoria a través del ECYL y publicación en boletín semanal de este organismo.
- En fecha 17 de febrero de 2016, envió oferta a la Oficina de Promoción de Empleo Médico, a través de la Organización Médica Colegial.
- En esa misma fecha se han cursado ofertas a los Colegios Médicos de Guadalajara, Zaragoza, Salamanca, Huesca, León, Madrid, Cáceres, Asturias, Valladolid, Burgos, Cantabria, Pontevedra, Soria, Segovia, Zamora, Toledo, Palencia, Ourense, Castellón, Navarra, Álava, Sevilla, Huelva, Badajoz, Valencia.
- Así mismo, se ha contactado con la Asociación Española de Pediatría y Sociedades de Pediatría de Asturias, Cantabria y Castilla y León.

La Consejería de Sanidad está trabajando para atraer a los Especialistas en Pediatría que acaban su periodo de residencia durante el mes de mayo. No obstante, las Gerencias de Atención Primaria encuentran grandes dificultades a la hora de cubrir las plazas vacantes, sustituciones y periodos vacacionales de los Peditras.

Actualmente, en el Centro de Salud de Aguilar de Campoo, las consultas a demanda de asistencia pediátrica se realizan por los Médicos de Familia y de Área del Centro de Salud, profesionales totalmente capacitados para prestar una atención integral a la población, incluida la población pediátrica (según contenido de planes de estudios encaminados a la obtención del título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, que incluyen enseñanzas teóricas y prácticas para atender a la población pediátrica), y por una Peditra de Área que acude de forma regular para llevar a cabo la asistencia programada.

En ningún momento ha cesado la búsqueda, de forma activa, de profesionales que puedan cubrir las plazas que se encuentran vacantes (como ocurre con la plaza de Peditra del Centro de Salud de Aguilar de Campoo), a través de los medios ya citados en el presente informe.



En todo caso, la Gerencia de Atención Primaria de Palencia proporciona una adecuada organización y prestación de la asistencia sanitaria pediátrica tanto en la ZBS de Aguilar de Campoo como el resto de ZBS del Área, garantizando a los pacientes, en todo momento, la cobertura asistencial demandada.

Valladolid, 12 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.